



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
20 de diciembre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

50° período de sesiones

27 de febrero a 10 de marzo de 2006

Tema 3 a) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado: “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: examen de la incorporación de una perspectiva de género en las entidades del sistema de las Naciones Unidas**

### Comisión de Derechos Humanos 62° período de sesiones

13 de marzo a 21 de abril de 2006

Tema 12 a) del programa provisional\*\*

**Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género: la violencia contra la mujer**

## Informe del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sobre la eliminación de la violencia contra la mujer

### Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y a la Comisión de Derechos Humanos el informe adjunto del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sobre sus actividades encaminadas a eliminar la violencia contra la mujer, que se ha preparado en cumplimiento de la resolución 50/166 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1995.

---

\* E/CN.6/2006/1.

\*\* E/CN.4/2006/1.

## **Informe del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sobre la eliminación de la violencia contra la mujer**

1. En su resolución 50/166, de 22 de diciembre de 1995, la Asamblea General dio al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) el mandato de fortalecer sus actividades para eliminar la violencia contra la mujer a fin de acelerar la aplicación de las recomendaciones que figuran en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing<sup>1</sup>. Para ello, el UNIFEM colabora estrechamente con los organismos y órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas en el marco de la labor que realiza el sistema de las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra la mujer.

2. En el informe, que se presenta a la Comisión de la Condición Jurídica y Social en su 50º período de sesiones y a la Comisión de Derechos Humanos en su 62º período de sesiones, se exponen las actividades emprendidas por el UNIFEM en 2005 con objeto de eliminar la violencia contra la mujer.

### **Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de apoyo a las actividades para eliminar la violencia contra la mujer**

3. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 50/166 de la Asamblea General, en 1996 las Naciones Unidas establecieron el Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades para eliminar la violencia contra la mujer, que empezó a funcionar en 1997 administrado por el UNIFEM. En esa resolución la Asamblea determinó que el Fondo Fiduciario sería el mecanismo fundamental para impulsar las medidas encaminadas a eliminar la violencia contra la mujer enunciadas en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Desde el principio, el Fondo ha seleccionado y apoyado proyectos innovadores y catalizadores de todo el mundo que tienden a abrir camino, crear nuevos modelos y movilizar a nuevos grupos de interés en el movimiento creciente para erradicar la violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones.

4. Gracias al Fondo Fiduciario, el UNIFEM vincula los esfuerzos innovadores para eliminar la violencia contra la mujer con las oportunidades para reproducir y amplificar las estrategias que han tenido éxito. El Fondo Fiduciario permite adquirir experiencias y prácticas idóneas que sirven de inspiración a programas de más amplio alcance de las Naciones Unidas y sus asociados gubernamentales, de la sociedad civil y de los gobiernos en los planos nacional, regional y mundial.

5. En 2005 comenzó a aplicarse una estrategia revisada del Fondo Fiduciario para el período 2005-2008, que había sido aprobada en 2004 por el Comité Interorganismos de Evaluación de Proyectos. De este modo se introdujeron cambios basados en las experiencias adquiridas en los primeros ocho años de funcionamiento del Fondo Fiduciario, en particular en cuanto a los efectos, la participación, los conocimientos, la eficacia y los recursos. Con arreglo a la estrategia revisada, las decisiones del Fondo han pasado a adoptarse a nivel subregional con el objetivo de fortalecer y apoyar la amplia gama de leyes y políticas que se han formulado en todas las regiones del mundo contra las diversas formas de violencia que sufren las mujeres.

6. Desde su creación, el Fondo Fiduciario ha dado una serie de pasos para facilitar la participación de un amplio espectro de interesados. En el período 2005-2008, está tomando nuevas medidas para ampliar la participación de los organismos de

las Naciones Unidas y otros interesados fundamentales. En particular propicia una mayor participación de los interesados en el llamamiento que hizo para que se presentaran propuestas en el terreno y en la sede, en el examen y aprobación de las propuestas y en agrupación de recursos para apoyarlas, así como en las reuniones regionales de beneficiarios y organismos de las Naciones Unidas para compartir conocimientos, fortalecer asociaciones y reproducir o ampliar iniciativas.

## **Ciclo de subvenciones de 2005**

7. En noviembre de 2005, en el décimo ciclo de subvenciones del Fondo Fiduciario se otorgaron 1,8 millones de dólares de los EE.UU. a 24 iniciativas en 30 países. Aunque en 2005 los recursos del Fondo se duplicaron, la demanda de apoyo fue muy superior a sus recursos y el Fondo sólo pudo financiar 24 de las más de 1.000 propuestas de subvenciones recibidas.

8. Se presentaron propuestas para su examen final a 12 reuniones subregionales de comités interorganismos de evaluación de proyectos, celebradas en el Ecuador, México, el Brasil, Barbados, el Senegal, Nigeria, Kenya, Sudáfrica, Nepal, Tailandia, Fiji y Eslovaquia. En esas reuniones subregionales participaron organismos del sistema de las Naciones Unidas y expertos nacionales en el tema de la violencia contra la mujer para determinar las subvenciones que se concederían. En la labor realizada por el Comité Interorganismos en 2005 participaron representantes de entidades de las Naciones Unidas, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA), y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

9. Las subvenciones del Fondo Fiduciario se destinaron a dos esferas principales. En primer lugar, se apoyó la aplicación de leyes, políticas y planes para combatir la violencia contra la mujer. Además, se pidió que se presentaran enfoques innovadores para abordar las interrelaciones existentes entre el VIH/SIDA y la violencia contra las mujeres. La Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA, de la que el UNIFEM es miembro, ha incluido el tema de la violencia contra la mujer entre sus principales esferas de actividad a fin de reducir la vulnerabilidad de la mujer al VIH y mejorar su acceso a los servicios relacionados con el VIH y el SIDA. En el ciclo de 2005, el Fondo destina 10 subvenciones a apoyar proyectos para intensificar las actividades y obtener más información sobre las relaciones existentes entre la violencia en el hogar y el VIH/SIDA, en particular sobre las manifestaciones de violencia que impiden a la mujer buscar información y servicios de salud relacionados con el VIH. Las subvenciones del Fondo Fiduciario estimularán las actividades en el terreno y permitirán obtener más pruebas y datos para argumentar la labor de promoción.

10. En el ciclo de subvenciones de 2005 se han financiado 14 proyectos para apoyar la aplicación de leyes, políticas y planes de acción en Malí, Nigeria, Swazilandia, la República Unida de Tanzania, Bhután, Camboya, el Pakistán, Papua Nueva Guinea, la ex República Yugoslava de Macedonia, Tayikistán, el Brasil, Colombia, Dominica y la República Dominicana. Esas iniciativas incluyen:

- En la República Unida de Tanzania se apoyará la aplicación de una ley que prohíbe la trata para fines de explotación sexual y trabajo forzoso, mediante iniciativas educacionales que ayudarán a los jóvenes a conocer sus derechos y reconocer las promesas de contratos de trabajo fraudulentas.
- En Camboya se apoyará la formulación de estrategias gubernamentales para aplicar con eficacia una nueva ley contra la violencia en el hogar, mediante una campaña de concienciación y la capacitación de voluntarios que ofrecerán ayuda y asesoramiento jurídico.
- En la ex República Yugoslava de Macedonia se han introducido nuevas disposiciones sobre la violencia en el hogar en el Código Penal y el Código de la Familia. Se prestará apoyo para que las nuevas leyes se conviertan en prácticas habituales y eficaces en toda la nación, mediante la cooperación entre los principales organismos gubernamentales y redes de proveedores de servicios y el desarrollo de actividades de divulgación dirigidas al público.
- En el Brasil se ayudará a que las mujeres negras tengan acceso a nuevas medidas de protección jurídica. Se organizará una red de mujeres negras contra la violencia que defenderá los derechos de la mujer en la región metropolitana de Río de Janeiro y estudiará los efectos de la violencia contra las mujeres negras.
- En Dominica se apoyará un enfoque multisectorial coordinado para aplicar las leyes contra la violencia en el hogar. La Oficina de la Mujer y el Consejo Nacional de Mujeres de Dominica aunarán los esfuerzos de representantes del Gobierno, el poder judicial, la policía, organizaciones de hombres, asesores jurídicos y otras fuerzas de la sociedad civil para concienciar al público, mejorar los servicios y examinar los recursos que respaldan las leyes vigentes para garantizar que éstas reciban una financiación suficiente.

11. En el ciclo de subvenciones de 2005 se han financiado proyectos que abordan las relaciones existentes entre la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA en la República Democrática del Congo, Sudáfrica, Uganda, la India, Viet Nam, Nepal, Samoa, Haití, México y el Perú. Esas iniciativas incluyen las siguientes:

- En Sudáfrica se ejecutará un proyecto basado en el arte cuyo tema central será el papel de la violencia basada en el género en la transmisión del VIH/SIDA y que utilizará formas de arte participativo, como talleres de teatro comunitario, para motivar la participación de los espectadores, promover la conciencia del público y alentar a la población a tomar medidas.
- En la India se prestará apoyo para luchar contra el estigma que sufren las mujeres que viven con el VIH/SIDA y para promover su derecho a recibir asistencia sanitaria, servicios médicos y jurídicos y su derecho a la propiedad, en particular, a fin de reducir la discriminación y la violencia de que son objeto dentro de sus familias las mujeres que viven con VIH/SIDA.

- En Haití se incorporará la educación sobre el VIH/SIDA en la labor de los grupos de apoyo y los foros de sobrevivientes de violaciones. El proyecto también apoyará la creación de comités comunitarios que abordarán el problema del VIH/SIDA y su relación con la violencia.
- En México se evaluarán las percepciones de la violencia basada en el género y el VIH/SIDA de las jóvenes que viven en zonas rurales del estado de Chiapas, a fin de identificar las actitudes socioculturales que podrían hacer a las mujeres más vulnerables al VIH/SIDA. La información obtenida se pondrá a disposición de las autoridades locales de salud y educación y de grupos comunitarios y se utilizará para trazar estrategias de intervención adecuadas desde una perspectiva cultural.

12. En 2005, los recursos del Fondo Fiduciario se duplicaron hasta 1,8 millones de dólares, desde 900.000 dólares el año anterior. Además del continuo apoyo del Gobierno de Finlandia, el aumento de los recursos se debió a una primera contribución de los Estados Unidos de América. La primera contribución de un colaborador del sector privado, Johnson & Johnson (fabricante y proveedor mundial de productos y servicios de asistencia sanitaria), se dirigió específicamente a apoyar programas que relacionaban el VIH/SIDA y la violencia contra la mujer. Zonta Internacional, una organización no gubernamental, también contribuyó por vez primera y los comités nacionales del UNIFEM han aumentado su contribución. La transferencia del proceso de aprobación de programas del Fondo Fiduciario a los comités regionales de evaluación de proyectos tuvo como consecuencia pequeñas inversiones adicionales de los colaboradores de las Naciones Unidas. Además, la repetición a nivel regional y nacional del modelo del Fondo Fiduciario contribuye a una mayor base de recursos. En 2005, empezaron las iniciativas para crear un fondo fiduciario regional destinado a erradicar la violencia contra la mujer y, en Brasil, se está poniendo en marcha un fondo fiduciario nacional, creado en colaboración con asociados del sector privado. Se necesita urgentemente un aumento continuo de las contribuciones al Fondo Fiduciario para que pueda respaldar el considerable número de propuestas valiosas que se presentan todos los años.

### **Programación del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en el marco de financiación multianual para el período comprendido entre 2004 y 2007**

13. Además de administrar el fondo fiduciario, con sus programas y asociaciones, el UNIFEM identifica y respalda estrategias innovadoras y catalizadoras para erradicar la violencia contra la mujer. El marco de financiación multianual del Fondo para el período comprendido entre 2004 y 2007 trata de lograr cuatro resultados con los programas para erradicar la violencia, a saber: a) que se formulen y apliquen leyes y políticas para promover y proteger el derecho humano de la mujer a no ser víctima de la violencia; b) que las instituciones convencionales demuestren el liderazgo, el compromiso, la capacidad técnica y la responsabilidad que necesitan para abordar la violencia contra la mujer; c) que los defensores de la igualdad entre los géneros cuenten con los conocimientos necesarios y estén en condiciones de dirigir y modificar las políticas, los programas y la asignación de recursos para erradicar la violencia contra la mujer; y d) que cambien de actitudes y prácticas perjudiciales y discriminatorias que perpetúan la violencia contra la mujer. Las áreas de atención

específica de la programación del Fondo varían en función del contexto regional, haciendo mayor hincapié, por ejemplo, en la trata de mujeres en la región del Asia meridional y en la relación entre la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA en el África subsahariana.

14. En su programación para fortalecer leyes y políticas, el UNIFEM ha apoyado iniciativas para introducir, mantener o reforzar la legislación contra la violencia en el hogar en el Ecuador, Fiji, Filipinas, Indonesia, Kazajstán, México, Mongolia, Nepal, la República Democrática Popular Lao, la República Dominicana, Tailandia, Tayikistán y Zimbabwe; fortalecer la respuesta normativa al feminicidio en México, América Central y la región andina; y apoyar la tipificación de la violencia por razón de género en Sierra Leona y de la violencia sexual en el Perú. Con un programa regional para reducir la trata de mujeres y niños en el Asia meridional se prestó apoyo a diferentes gobiernos y organizaciones no gubernamentales colaboradoras en un examen de la legislación relacionada con la trata y de las políticas y las prácticas de los sistemas de justicia penal y los mecanismos institucionales de los diferentes países. En Nepal se propusieron proyectos de enmienda de la legislación en vigor y, en la cámara baja del parlamento, se presentó un proyecto de ley revisado. Además, el UNIFEM ha colaborado con el sistema de las Naciones Unidas en favor de la aplicación sistemática de una política para erradicar la violencia contra la mujer en las evaluaciones de las necesidades posteriores a los conflictos y en las respuestas a las situaciones de crisis.

15. Cuando las iniciativas para reformar la legislación y las políticas están en una fase preliminar, el apoyo del UNIFEM se centra en los exámenes, las evaluaciones y la creación de consenso. La asistencia del Fondo a la Coalición contra el Acoso Sexual en Barbados informará el proceso de reforma legislativa en ese país y en todo el Caribe, y los defensores de dicha reforma tienen previsto renovar los llamamientos en favor de un marco jurídico más sólido. En Chile, el Fondo colaboró con redes regionales de defensa de los derechos humanos de la mujer y HABITAT para incorporar una perspectiva de género en “Chile + Seguro”, un programa nacional concebido para aumentar la seguridad urbana. En Sierra Leona, el Fondo apoyó el compromiso de la Comisión de Reforma Legislativa de examinar exhaustivamente el marco jurídico en vigor como parte de su labor de tipificación de la violencia por razón de género.

16. En su programación para fortalecer las principales respuestas institucionales a la violencia contra la mujer, el UNIFEM trata de aumentar la capacidad de los responsables para cumplir sus obligaciones de fomento y protección de los derechos humanos de la mujer, centrándose en la judicatura, los encargados de hacer respetar las leyes, los parlamentarios, los ministros de salud y de relaciones exteriores, los departamentos de estadística y los colaboradores de las Naciones Unidas. En Rwanda, por ejemplo, donde la falta de capacidad ha obstaculizado la posibilidad de responder a la violencia contra la mujer, se identificó la necesidad de aplicar una estrategia coordinada. La respuesta del Fondo consistió en prestar apoyo a: a) la adaptación de todas las medidas para combatir la violencia contra la mujer al plan de acción nacional; b) la creación de una oficina encargada de las cuestiones de género en el cuartel general de la policía nacional; c) la formación de los encargados del cumplimiento de la ley y líderes comunitarios sobre los medios para asegurar el respeto de los derechos humanos de la mujer en las respuestas a la violencia contra la mujer; y d) la colaboración entre parlamentarios y la sociedad civil para cerciorarse de que las medidas de reforma jurídica en el ámbito de la violencia contra la mujer respetan sus derechos humanos.

17. Las respuestas a la pandemia de violencia contra la mujer se han visto obstaculizadas por la falta de datos y estadísticas fidedignas sobre su alcance y prevalencia. El UNIFEM apoya las iniciativas emprendidas para aumentar la generación y la utilización de datos en el Afganistán, Egipto, la India, Jordania, México, la República Árabe Siria, Santa Lucía, Tailandia y Zimbabwe. En Tailandia, el Fondo participó en el Subcomité Nacional sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que ha abogado en favor de la elaboración de programas informáticos que permitan a la policía, los centros de crisis y las organizaciones no gubernamentales publicar datos en línea. El Gobierno de Tailandia ha expresado su voluntad de asignar fondos en apoyo de este ambicioso proyecto. En Zimbabwe, la Oficina Central de Estadística ha decidido recopilar datos desagregados por sexo sobre la violencia en el hogar. El UNIFEM, el UNFPA y el Proyecto Musasa prepararon un módulo sobre la violencia en el hogar que la Oficina utilizará en la encuesta demográfica y de salud. El UNIFEM también colaborará con el PNUD y el UNFPA a fin de apoyar a los asociados nacionales en la realización de un estudio nacional sobre la violencia contra la mujer.

18. Aunque la violencia contra la mujer haya alcanzado proporciones epidémicas en muchas de las zonas en guerra, todavía falta un marco sistemático y coherente de medidas interinstitucionales de apoyo a la prevención y respuesta. Los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales se han reunido para deliberar sobre la forma de preparar una iniciativa mundial para erradicar las violaciones en tiempos de guerra. La iniciativa abordará las violaciones perpetradas por los combatientes, así como por dirigentes comunitarios, proveedores de servicios y personal de mantenimiento de la paz. El UNIFEM está coordinando el componente de promoción de esta iniciativa mundial, que reconoce que las violaciones no sólo impulsan los ciclos de violencia, sino que impiden la participación efectiva de la mujer en la reconstrucción y la consolidación de la paz después de los conflictos. Se tiene previsto realizar una campaña para erradicar las violaciones en situaciones de conflicto a fin de mejorar la prevención, aumentar la seguridad y aplicar estrategias para proteger a la mujer y aumentar el acceso a la reparación judicial.

19. A nivel regional, una actividad de promoción del UNIFEM ha sido la campaña latinoamericana "Por la salud de las mujeres, por la salud del mundo: ¡no más violencia!". Entre los colaboradores de la campaña se encuentran la OPS, el UNFPA, el UNICEF, el PNUD y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer de las Naciones Unidas (INSTRAW), así como el Center for Women's Global Leadership, la Comisión Interamericana de Mujeres, el Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo y la Alianza Interamericana para la Prevención de la Violencia de Género desde la Salud. En 2005, la campaña latinoamericana, como parte de los 16 días mundiales de activismo contra la violencia de la que son víctimas las mujeres, se centró en la relación entre la violencia contra la mujer y su vulnerabilidad ante el VIH/SIDA.

20. Los programas que el UNIFEM ejecuta con objeto de aumentar la capacidad de los defensores de la igualdad entre los géneros para encabezar las iniciativas contra la violencia se han basado en el ejemplo del fondo fiduciario. En el Asia central, la repetición a nivel regional del modelo del Fondo Fiduciario en 2004 ha aumentado la capacidad y ha ampliado la colaboración entre numerosas organizaciones de mujeres, que siguieron respaldando los progresos en 2005. En Kazajstán, la Unión de Centros de Crisis estableció estrechas relaciones de colaboración con la dependencia especial de protección del Ministerio del Interior. En Uzbekistán,

la organización no gubernamental Ikbol puso en marcha una estrategia para concienciar a los soldados de la violencia por razón de género, cuyo módulo de formación se incluyó en el plan de fomento de la capacidad del Ministerio de Defensa.

21. Por último, en 2005, el UNIFEM y el Banco Mundial colaboraron en la preparación de una metodología de evaluación concebida para evaluar el efecto de las iniciativas de base comunitaria contra la violencia. Una de las recomendaciones más importantes de un taller del Banco Mundial celebrado en 2004 sobre las consecuencias de la violencia contra la mujer para el desarrollo fue que se debería demostrar mejor la eficacia de las intervenciones. Además, el UNIFEM ha determinado la necesidad de realizar evaluaciones adicionales de proyectos financiados con cargo al fondo fiduciario para aprender de la experiencia qué enfoques son los más eficaces para abordar la violencia contra la mujer. El UNIFEM y el Banco Mundial colaboran en la preparación y el ensayo sobre el terreno de una metodología de evaluación de determinados proyectos financiados con cargo al Fondo Fiduciario. La metodología y sus conclusiones se documentarán y divulgarán para su uso en iniciativas futuras destinadas a combatir la violencia contra la mujer.

## Conclusión

22. La violencia contra la mujer es la violación de los derechos humanos más extendida y se produce a diario en todos los países y regiones, independientemente de los ingresos o del nivel de desarrollo. En 2006, la publicación del estudio del Secretario General sobre la violencia contra la mujer ofrecerá una importante oportunidad de orientar a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad en general sobre los pasos que deben dar para resolver el problema. En 2004 y 2005, el UNIFEM participó activamente en el estudio, en particular para asegurarse de que aprovecha las experiencias del Fondo Fiduciario y las enseñanzas extraídas de él.

23. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas han reconocido en repetidas ocasiones la necesidad de erradicar la violencia contra la mujer en resoluciones de la Asamblea General, incluida la resolución 50/166, de conformidad con la cual se creó el Fondo Fiduciario. Más recientemente, en la Cumbre Mundial 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su compromiso con la erradicación de la discriminación y la violencia contra la mujer y subrayaron que los progresos de la mujer eran esenciales para lograr todos los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. A fin de lograr este objetivo, es especialmente importante aumentar significativamente el apoyo prestado a combatir la violencia contra la mujer y repetir a mayor escala los planteamientos eficaces e innovadores.

## Notas

<sup>1</sup> *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexos I y II.